

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190034800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO: FERNANDO MENDOZA

Como la solicitud que antecede, reúne las exigencias del núm. 2° del artículo 161 C.G. Del P, el Despacho,

RESUELVE:

1. **ORDENAR LA SUSPENSIÓN** del proceso de la referencia a partir de la ejecutoria de este proveído de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 162 del *ibídem* , por el termino de tres (3) meses.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3529b7870340e5c4105b2c9a6c37dbe02b608345e1b28dcf84238c6f86fd1d5

Documento generado en 18/02/2021 09:55:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>